



Programa McKinney-Vento (MKV) Encuesta de Vivienda Estudiantil 2021-22



¿ESTA EXPERIMENTANDO INESTABILIDAD DE VIVIENDA?

Responder las siguientes preguntas ayuda a determinar los servicios educativos a los que su estudiante puede ser elegible para recibir bajo la Ley McKinney-Vento 42 U.S.C. 11435. La Ley McKinney-Vento brinda servicios y apoyos para niños y jóvenes sin hogar. Para obtener más información, vea el reverso.

Si experimenta inestabilidad de vivienda y no es propietario ni paga el alquiler de su casa o apartamento, marque todos los que correspondan a continuación para su situación actual de vivienda: (Devuelva el formulario completado a la escuela de su hijo).

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> En un motel/hotel
<input type="checkbox"/> En un albergue
<input type="checkbox"/> Programa de Vivienda Transicional
<input type="checkbox"/> Viviendo temporalmente con otra persona/familia debido a dificultades económicas
<input type="checkbox"/> Desplazados temporalmente debido a incendios, desastres naturales, etc. | <input type="checkbox"/> En una residencia con instalaciones inadecuadas (sin agua, calefacción, electricidad, etc.)
<input type="checkbox"/> Sin protección (auto, parque, campamento o similares)
<input type="checkbox"/> Yendo de un lugar a otro/buscando donde dormir
<input type="checkbox"/> Programa de domicilio confidencial (ACP)
<input type="checkbox"/> Necesidad de transporte (no elegible si vive dentro de 2 millas de la escuela) |
|--|---|

Enumere TODOS los niños en edad preescolar y escolar que viven con usted (ESCRIBA CLARAMENTE):

Nombre: _____ Nacido en: _____ Edad: _____ # de Estudiante: _____ M F Escuela: _____

Nombre: _____ Nacido en: _____ Edad: _____ # de Estudiante: _____ M F Escuela: _____

Nombre: _____ Nacido en: _____ Edad: _____ # de Estudiante: _____ M F Escuela: _____

Estudiante sin compañía (viviendo sin padre o tutor legal) Estudiante viviendo con padre o tutor legal

Requiero interprete en: _____ (lenguaje primario)

Dirección Actual: _____

Albergue Hotel/Motel Vivienda Transicional

Dirección de Correo: _____

Número de Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

Escriba padre/tutor legal/Joven sin compañía nombre: _____ Relación: _____

*Firma del padre/tutor legal (O joven sin compañía): _____ Fecha: _____

* Declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de Washington que la información provista es verdadera y correcta.

Envíe la forma a: mkv@seattleschools.org Mail Stop 33-938, PO Box 34165, Seattle, WA 98124. **Jeanea Proctor-Mills, SPS District Liaison.**

Official Use Only: Flagged in PS: _____ (Please Initial)

McKinney-Vento Act 42 U.S.C. 11435

SEC. 725. DEFINICIONES.

Para los fines de este subtítulo:

- (1) Los términos "inscribirse" e "inscripción" incluyen asistir a clases y participar plenamente en las actividades escolares.
- (2) El término "niños y jóvenes sin hogar" —
 - (A) significa personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada (en el sentido de la sección 103 (a) (1)); e
 - (B) incluye —
 - (i) niños y jóvenes que comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de la vivienda, dificultades económicas o una razón similar; están viviendo en moteles, hoteles, parques de caravanas o campamentos debido a la falta de alojamientos alternativos adecuados; están viviendo en refugios de emergencia o de transición; son abandonados en hospitales;
 - (ii) niños y jóvenes que tienen una residencia nocturna principal que es un lugar público o privado no diseñado o utilizado habitualmente como un alojamiento para dormir para seres humanos (en el sentido de la sección 103 (a) (2) (C));
 - (iii) niños y jóvenes que viven en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas deficientes, estaciones de autobuses o trenes, o entornos similares; y
 - (iv) niños migratorios (como dicho término se define en la sección 1309 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965) que califican como personas sin hogar a los efectos de este subtítulo porque los niños viven en las circunstancias descritas en las cláusulas (i) a (iii).
- (3) El término "joven no acompañado" incluye a un joven que no está bajo la custodia física de un padre o tutor.

Recursos Adicionales

Parent information and resources can be found at the following:

- http://center.serve.org/nche/ibt/parent_res.php
- <http://naehcy.org/educational-resources/naehcy-publications>
- <http://www.schoolhouseconnection.org/>